Nit. 832.000.906-6

Resolución No. 6 9

08 MAY 2023

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 006 de 2023 cuyo objeto es **"CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA MOVILIZAR DEPORTISTAS, CUERPO TÉCNICO, EQUIPO INTERDISCIPLINAR, USUARIOS Y FUNCIONARIOS DEL IMRDS."**.

La Directora General del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha IMRDS nombrada mediante Decreto 158 y Acta de posesión No. 66 del 01 de Diciembre de 2022, en uso de sus facultades legales y estatutarias conferidas por la ley 181 de 1995 y la ley 1389 de 2010, literal G, Artículo Décimo, Capítulo Segundo del Acuerdo Municipal No. 19 del 11 de diciembre de 1995, modificado por el Acuerdo Municipal No.04 del 2006.

C O N S I D E R A N D O:

Que según el Acuerdo Municipal 19 del 11 de diciembre de 1995, modificado por el Acuerdo Municipal No.04 del 2006., en su artículo decimo literal C, faculta a la Directora para expedir los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Que el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (entre otros)

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas aplicables, el IMRDS elaboró los Estudios y Documentos Previos, Análisis del Sector, el Proyecto de Pliego de Condiciones y el Aviso de Convocatoria, y surtidas las etapas de publicación como actuaciones necesarias para dar apertura al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC 006-2023**

Que la modalidad de selección del contratista a aplicar en la presente convocatoria será la SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, regulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015 y demás normas aplicables.

www.imrds.gov.co
@imrds_soacha
@IMRDS
@imrdsoacha
Dirección: Calle 15 # 8 - 53
Sede administrativa: Carrera 8 #16 - 05
Teléfono: (1) 8 400 393
Email: imrds@imrdsoacha.gov.co

EL CAMBIO AVANZA

Que por el término y para los efectos señalados en el Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015, el IMRDS publicó el Aviso de Convocatoria, los Estudios y documentos Previos, Estudio del Sector y el Proyecto de Pliegos de Condiciones del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC 006-2023, el día 26 de abril de 2023, y se publicó en el Portal Único de Contratación https://community.secop.gov.co SECOP II garantizando así la publicidad y transparencia del proceso y dando la posibilidad de que se presentaran las observaciones pertinentes.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015 establece que la Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolla a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos, estableciendo el contenido mínimo, que permita conocer el proceso de selección.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo, Estudio del Sector, los Estudios y Documentos Previos del proceso de SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC 006-2023, se encuentran disponibles para consulta y descarga gratuita a través de la plataforma SECOP II, por los posibles oferentes que se encuentren interesados, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015.

Que dentro del término legal, es decir del 26 de abril de 2023 al 3 de mayo de 2023 la Entidad no recibió observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones, en los términos establecidos en el Pliego de Condiciones del presente proceso de selección.

Que de acuerdo con el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el IMRDS con la publicación del presente acto convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultarlo en el Portal Único de Contratación https://community.secop.gov.co/ y acudir a la entidad con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución Política les atribuyen.

Que existe disponibilidad presupuestal para hacer la apertura del proceso de SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC 006-2023, cuyo objeto consiste en "CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA MOVILIZAR DEPORTISTAS, CUERPO TÉCNICO, EQUIPO INTERDISCIPLINAR, USUARIOS Y FUNCIONARIOS DEL IMRDS.", según recursos de la vigencia 2023, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de CINTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000.00), recursos que se encuentran amparados a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 369 del 13 de marzo de 2023.

Que de igual manera se hace necesario nombrar un Comité Evaluador que se encargue de la evaluación de las manifestaciones de interés y de la evaluación de las ofertas y recomiende al IMRDS cuál es el ofrecimiento más favorable dentro de la presente

www.imrds.gov.co
@imrds_soacha
@IMRDS
@imrdsoacha
Dirección: Calle 15 # 8 - 53
Sede administrativa: Carrera 8 #16 - 05
Teléfono: (1) 8 400 393
Email: imrds@imrdsoacha.gov.co

EL CAMBIO AVANZA

convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015.

Que se hace necesario conformar el comité jurídico, financiero y técnico evaluador, el cual deberá verificar los requisitos habilitantes y evaluar las propuestas, según los criterios establecidos en el pliego de condiciones.

En mérito de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la Apertura del Proceso de Contratación a través de la modalidad de **SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC 006-2023**, con el fin de seleccionar al contratista que, en las mejores condiciones para la entidad ejecute el objeto contractual consistente en "**CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA MOVILIZAR DEPORTISTAS, CUERPO TÉCNICO, EQUIPO INTERDISCIPLINAR, USUARIOS Y FUNCIONARIOS DEL IMRDS**"

ARTÍCULO SEGUNDO. Publicar en el Portal SECOP II los Pliegos Definitivos del Proceso de Contratación a través de la modalidad de SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC 006-2023, en los cuales se encuentran los requisitos, forma y oportunidad de participación.

ARTÍCULO TERCERO. El cronograma de actividades establecido para el presente proceso es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA	**26 de ABRIL de 2023**	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co, *Portal único de Contratación.- SECOP II*
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	**26 de ABRIL de 2023**	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co, *Portal único de Contratación.- SECOP II*
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	**26 de ABRIL de 2023**	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co, *Portal único de Contratación.- SECOP II*
PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL	**Del 26 de ABRIL al 3 de MAYO de 2023 hasta las 12:00 pm**	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co, *Portal único de Contratación.- SECOP II*

www.imrds.gov.co
@imrds_soacha
@IMRDS
@imrdsoacha
Dirección: Calle 15 # 8 - 53
Sede administrativa: Carrera 8 #16 - 05
Teléfono: (1) 8 400 393
Email: imrds@imrdsoacha.gov.co

EL CAMBIO AVANZA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES		
PUBLICACIÓN DE LAS OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	**8 de MAYO de 2023**	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co, *Portal único de Contratación.- SECOP II*
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	**8 de MAYO de 2023**	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co, *Portal único de Contratación.- SECOP II*
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	**8 de MAYO de 2023**	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co, *Portal único de Contratación.- SECOP II*
MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR	**Desde el 8 de MAYO hasta el 09 de MAYO de 2023 11:00 Am**	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co, *Portal único de Contratación.- SECOP II*
OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	**Hasta el 12 de MAYO de 2023 12:00 p.m.**	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co, *Portal único de Contratación.- SECOP II*
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	**15 de MAYO de 2023**	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co, *Portal único de Contratación.- SECOP II*
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	**15 de MAYO de 2023**	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co, *Portal único de Contratación.- SECOP II*
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y CIERRE DEL PROCESO	**16 de MAYO de 2023 a las 09:00 am**	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co, *Portal único de Contratación.- SECOP II*
VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ASI COMO LA DILIGENCIA DE INSPECCION EN SITIO.	**16 de MAYO de 2023**	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co, *Portal único de Contratación.- SECOP II*

www.imrds.gov.co
@imrds_soacha
@IMRDS
@imrdsoacha
Dirección: Calle 15 # 8 - 53
Sede administrativa: Carrera 8 #16 - 05
Teléfono: (1) 8 400 393
Email: imrds@imrdsoacha.gov.co

PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	**19 de MAYO de 2023**	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co, *Portal único de Contratación.- SECOP II*
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, SUBSANACIONES Y OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	**Del 19 de MAYO hasta el 21 de MAYO de 2023**	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co, *Portal único de Contratación.- SECOP II*
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	**22 de MAYO de 2023**	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co, *Portal único de Contratación.- SECOP II*
ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA	**22 de MAYO de 2022**	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co, *Portal único de Contratación.- SECOP II*
CONTRATO SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	**Dentro de los tres días siguientes**	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co, *Portal único de Contratación.- SECOP II*
ENTREGA DE GARANTÍAS	**Dos días después de la firma del contrato**	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co, *Portal único de Contratación.- SECOP II*

ARTICULO CUARTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas con el fin de participar en la debida realización del presente proceso.

ARTICULO QUINTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones en el portal único de contratación https://community.secop.gov.co/, plataforma SECOPII.

ARTÍCULO SEXTO: Designar como integrante del comité Asesor y evaluador de las propuestas presentadas en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC 006-2023**, a los siguientes servidores:

COMITE JURÍDICO
Abogada Especialista IMRDS – Andrea Carolina Zorro Vergara
Abogado IMRDS – Jose Manuel Garay Ovalle

www.imrds.gov.co
@imrds_soacha
@IMRDS
@imrdsoacha
Dirección: Calle 15 # 8 - 53
Sede administrativa: Carrera 8 #16 - 05
Teléfono: (1) 8 400 393
Email: imrds@imrdsoacha.gov.co

COMITÉ FINANCIERO
Profesional de Planeación IMRDS – Juan Sebastián Bernal Bernal
Coordinador Financiero – Luis Eduardo Ibague Barrero
COMITÉ TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA
Subdirector Deportivo IMRDS – Carlos Arturo Vasquez Cortes

El comité evaluador, estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, lo cual debe ser manifestado a la Oficina de Contratación de manera oportuna para adoptar las medidas del caso. Adicionalmente, deberá conocer el contenido de los Estudios y Documentos Previos y de los Pliegos de Condiciones Definitivos para entregar la evaluación jurídica, financiera, técnica y económica, así como la recomendación de la decisión a adoptar conforme la evaluación, dentro del cronograma fijado en el presente acto. Así mismo, deberá verificar las manifestaciones de interés, elaborar y suscribir el listado de consolidación de oferentes.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su Expedición.

Expedida en Soacha, Cundinamarca a los 08 MAY 2023

COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

Mª Alejandra Cendales R.
MARÍA ALEJANDRA CENDALES RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL IMRDS.

Proyecto: Jose Manuel Garay Ovalle – Abogado IMRDS
Revisó: Andrea Carolina Zorro Vergara – Abogada IMRDS
Aprobó: Carlos Arturo Vásquez Cortes– Subdirector Deportivo

www.imrds.gov.co
@imrds_soacha
@IMRDS
@imrdsoacha
Dirección: Calle 15 # 8 - 53
Sede administrativa: Carrera 8 #16 - 05
Teléfono: (1) 8 400 393
Email: imrds@imrdsoacha.gov.co

EL CAMBIO AVANZA